CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2022 DE 13 JUL. 2017

"Por la cual se terminan unos Encargos"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016 y,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminado el encargo de GLORIA ROJAS MORA identificada con cédula de ciudadanía número 20.550.302, en el cargo como TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del diecisiete (17) de Julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar por terminado el encargo de RUBY ESPERANZA GIRALDO PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52.108.013, en el cargo como TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del diecisiete (17) de Julio de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 JUL. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Luis Alfredo Pineda Pulgarin – Subdirector de Carrera Administrativa
Revisó: John Alexander Chalarca Gomez - Director de Talento Humano